El Poder Ejecutivo de la

Giovincia de Buenos Aires

LA PLATA

6 ABR 1987

VISTO el expediente n° 2900-52.342/86, por el cual - se solicita la designación de personal para desempeñar funciones - docentes en la Escuela Superior de Sanidad, dependiente del Ministerio de Salud;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 2°: Atiéndase el gasto que demande el cumplimiento del Articulo 1°, con imputación al Carácter 1-Jurisdicción-06-Unidad de Organización 1-Item 2. Escuela Superior de Sanidad --Finalidad 3 -Función Ol-Programa O5-Sección 1 - Sector 1-Partida --Principal 1-Subprincipal 2-Parcial 1 -Subparcial 2-b)-Agrupamiento 7. Personal Docente -Régimen Estatutario 2 -P.V. 1987.-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por el Señor Mi-nistro Secretario en el Departamento de Salud.-

ARTICULO 4°: Comuniquese, publiquese, dése al Registro y Boletín - Oficial y archivese.-

- 2465

A quel